

NOTA IMPORTANTE
INVITACION PUBLICA No.50 DEL 15 DE MAYO DE 2026

La Universidad del Cauca, en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, de conformidad con el Acuerdo 064 de 2008 — Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca — y en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0698 de 2022, informa a los interesados en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 50 DEL 15 DE MAYO DE 2026, que, con posterioridad a su publicación, se evidenciaron inconsistencias derivadas de errores involuntarios de digitación y redacción en algunos apartes del documento.

- 1- Se precisa igualmente que la presente invitación pública hace parte de las actuaciones contractuales derivadas del Contrato Interadministrativo 1275-2026, circunstancia que implicó la elaboración simultánea de varias invitaciones públicas con estructuras y contenidos similares, situación que generó inconsistencias formales en algunos apartes del documento. En consecuencia, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad, claridad, economía, igualdad, selección objetiva y debido proceso que orientan la actividad contractual de la Universidad, se procede a efectuar las siguientes aclaraciones:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y LA ELABORACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA "REJUVENECEDORES DE ASFALTO" DE ACUERDO AL PARÁGRAFO 7 DE LA RESOLUCIÓN 1536 DE 2022, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1275 DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Cauca
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA INCLUIDO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01-C412-202600126 DEL 04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE PUBLICACION	15 de mayo de 2026
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA.	Hasta el 19 de mayo de 2026, 11:00AM. Las solicitudes deberán enviarse únicamente por correo electrónico dispuesto por la Entidad: leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES Y MODIFICACIONES MEDIANTE NOTAS IMPORTANTES (SI APLICA)	19 de mayo de 2026

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	22 de mayo de 2026, hasta las 2:00PM, únicamente por correo electrónico dispuesto por la Entidad: leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co
APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	25 de mayo de 2026
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL	25 de mayo de 2026
ACLARACIONES Y RECIBO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	26 de mayo hasta las 11:00AM únicamente por correo electrónico dispuesto por la Entidad: leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co
EVALUACIÓN DEFINITIVA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	26 de mayo de 2026

2) En el cronograma y en el punto 1.3 “Presupuesto Oficial”, se indicó un valor incorrecto. En consecuencia, se aclara que el valor correcto del presupuesto oficial corresponde a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)** con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal: **01-C412-202600126 del 04 de mayo de 2026.**

Los demás términos y condiciones de la invitación pública permanecen sin modificación.

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Laura Rodríguez – Abogada Contratista VADM